



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Resolución DGFPE N° 502

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO "DISEÑO CURRICULAR: CURSO PROBATORIO DE INGRESO".

Asunción, 12 de Agosto de 2019

VISTO: El Memorandum N° 24/2019, de fecha 06 de agosto de 2019, emitido por la Sra. Gregoria Cardozo de Gómez, Directora de la Dirección de Formación del Educador en la que solicita la aprobación del documento "Diseño curricular: Curso probatorio de ingreso", y;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación y Ciencias promulgó la Resolución N° 5814 de fecha 22 de julio de 2019 "Por la cual se autoriza la implementación del profesorado de Educación Escolar Básica para 1° y 2° ciclo y de profesorados en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Arte para el 3° ciclo de la Educación Escolar Básica y para la Educación Media, en las instituciones formadoras de docentes de gestión oficial y privada. Así mismo, se abroga la Resolución N° 2002 de fecha 31 de diciembre de 2008";

Que, por Resolución N° 482, de fecha, 25 de julio de 2019, la Dirección General de Formación Profesional del Docente aprueba el documento "Procedimientos de ingreso a la formación docente inicial", en el que se indica que uno de los procedimientos de ingreso es el Curso probatorio de ingreso;

Que el documento "Diseño curricular: Curso probatorio de ingreso" contiene los propósitos del curso, las intencionalidades en la formación de los futuros docentes, la malla curricular, el plan de estudio, la metodología de abordaje del curso y la evaluación del aprovechamiento del curso en términos de aprendizaje;

Que la Ley N° 5749/2017 "Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias, en su Artículo 73, expresa que la Dirección General de Formación Profesional del Educador es el órgano responsable de formular las políticas de formación, especialización, actualización y perfeccionamiento del educador, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional;

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias promulgó la Resolución N° 2355 de fecha 05 de octubre de 2018 "Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias";

Que el Decreto N° 1513 del 28 de marzo de 2019 "Por el cual se nombran y se designan directores generales del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Artículo 1° expresa "Nómbrese a la señora Nancy Oilda Benítez Ojeda, funcionaria del Ministerio de Educación y Ciencias, como Directora General de Formación Profesional del Educador, dependiente del Viceministerio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Formación Profesional del Educador

15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Haedo (Edif. Ramón I. Cardozo, 5 piso)

Tel: (595.21) 447.743

www.mec.edu.py - www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Resolución DGFPE N° 502

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO "DISEÑO CURRICULAR: CURSO PROBATORIO DE INGRESO".

-2-

de Educación Superior y Ciencias...";

Que la Resolución Ministerial N° 339 de fecha 1 de febrero de 2013 "Por el cual se atribuyen competencias a las direcciones generales y las direcciones de niveles dependientes del Viceministerio de Educación Superior de esta Secretaría de Estado", en su Artículo 1° establece "Atribuir a las direcciones generales y direcciones de niveles, dependientes del Viceministerio de Educación Superior de esta Secretaría de Estado, con capacidad de emitir y promulgar resoluciones..."

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

RESUELVE

- 1°.- APROBAR el documento "Diseño curricular: Curso probatorio de ingreso", que forma parte del Anexo de esta Resolución.
- 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Formación del Educador velar por el desarrollo del curso probatorio de ingreso, tal como son enunciados en el documento aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- 3°.- COMUNICAR y archivar.



[Signature]
Dra. Nancy Oilda Benítez Ojeda
Directora General
Dirección General de Formación Profesional del Educador

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos; que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Formación Profesional del Educador

15 de agosto 629 entre Gral. Díaz y Haedo (Edif. Ramón I. Cardozo, 5 piso)
Tel: (595.21) 447.743

www.mec.edu.py - www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy